

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-1-2022-0001314

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000235/2022** Sección: 1ª

Deudor: GABRIEL ARNALDO DIAZ

Procurador: LUISA MARIA TARIN MOMPO

Acreedor/es: \*\*\*\*\* FOGASA, \*\*\*\*\* TGSS y \*\*\*\*\* AEAT

### EDICTO

D./Dña. Mª JOSÉ ROIG SAPIÑA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC y los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y **HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se siguen autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000235/2022 VOLUNTARIO CONSECUTIVO, del deudor Concursado GABRIEL ARNALDO DIAZ, con CIF Nº X5356588A, en cuyo seno se ha dictado **Sentencia y Auto** de fecha **veintidós de diciembre de dos mil veintidós** por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. JACINTO TALENS SEGUI, por el que se ha acordado haber lugar a la Concesión del Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho y la Conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones. Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

En Valencia, a veintidós de diciembre de dos mil veintidós

**EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**